



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de marzo de 2017

EXP- EXA N° 8.044/17

RESD- EXA N° 081/2017

VISTO la Nota-Exa N° 0327/17 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales de esta Facultad, solicitando el pago de 30 (treinta) horas extras a favor del agente Cristián Alejandro Meriles, para continuar trabajando en el Departamento de Química, el mes de abril/17, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta dado por continuar sin personal de maestría en el Departamento de Química.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

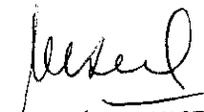
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras, a realizar en el mes de abril/17, por el agente Cristian Alejandro MERILES, DNI N° 26.897.698, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para continuar realizando tareas de limpieza en el Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Cristian Alejandro Meriles, Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.